

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

15281 *Resolución de 30 de junio de 2026, de la Dirección del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 1439/2026, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, ha sido interpuesto por el Sindicato Unión General de Trabajadores (UGT) un recurso contencioso-administrativo contra la desestimación por silencio administrativo, del recurso de reposición, de 15 de abril de 2026, interpuesto ante la Directora del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Tributaria (resuelto con fecha de Resolución 24 de junio de 2026), contra la nota informativa del Departamento de Recursos Humanos, por la que se implementa la jornada laboral de 35 horas en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con efectos desde el 16 de abril de 2026.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a aquellas personas que tuvieran interés en el procedimiento, para que, si así lo desean, puedan comparecer y personarse en los autos ante el referido Tribunal en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Madrid, 30 de junio de 2026.–La Directora del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Consuelo Sánchez García.